



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

6916

Decreto 48/2023 de 14 de julio, por el que se dispone el nombramiento de directores generales de la Consejería de Salud

Los artículos 17.m) y 41.e) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, determinan, respectivamente, que es competencia del Gobierno el nombramiento y la separación de altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros elevar la propuesta. En el mismo sentido se pronuncia, en cuanto al nombramiento y cese de los directores generales, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

En consecuencia, a propuesta de la consejera de Salud, previa consideración del Consejo de Gobierno en la sesión del día 14 de julio de 2023,

DECRETO

Primero

Nombrar a las directoras y directores generales de la Consejería de Salud siguientes:

- Antonia Elena Esteban Ramis, directora general de Salud Pública.
- Vicenç Juan Verger, director general de Investigación en Salud, Formación y Acreditación.
- Juan Simonet Borrás, director general de Prestaciones, Farmacia y Consumo.

Segundo

Este Decreto tiene efectos desde el día de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 14 de julio de 2023

La consejera de Salud
Manuela García Romero

La presidenta
Margarita Prohens Rigo